

Queda una semana para que los residentes del Condado de Orange en New York soliciten asistencia de FEMA

Release Date: ene 24, 2022

Los propietarios e inquilinos en el Condado de Orange que sufrieron daños a la propiedad o pérdidas causadas por los remanentes del huracán Ida del 1 al 3 de septiembre de 2021 tienen hasta **el lunes, 31 de enero** para solicitar asistencia federal por desastre.

La asistencia federal por desastre para individuos y familias puede incluir dinero para asistencia de alquiler, reparaciones esenciales del hogar, pérdidas de propiedad personal y otras necesidades graves relacionadas con desastres no cubiertas por el seguro.

Si vive en el Condado de Orange, puede solicitar asistencia por desastre, actualizar la información de contacto, hacer preguntas sobre alguna carta que haya recibido de FEMA, obtener información sobre las inspecciones de viviendas de FEMA u aprender cómo apelar una decisión de FEMA utilizando los siguientes tres recursos:

- Vaya en línea a la página web DisasterAssistance.gov/es;
- Descargue la aplicación de FEMA; o
- Llame a la Línea de Ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Si utiliza el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores de la línea de ayuda están disponibles de **7 a.m. a 11 p.m.** diariamente. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma.

La principal fuente de fondos federales para la recuperación de desastres a largo plazo no cubiertas por el seguro es la Agencia Federal Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Los residentes del



FEMA

Page 1 of 2

Condado de Orange y los dueños de negocios que no pudieron cumplir con la fecha límite de solicitud de la SBA del **4 de enero** aún pueden presentar una solicitud, pero deben proporcionar una declaración en su solicitud que explique que están presentando tarde porque el condado fue una adición tardía a la declaración de desastre mayor. Se puede acceder a las solicitudes de préstamos por desastre a través del sitio web seguro de la SBA: disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/. Para obtener más información, los solicitantes pueden llamar al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al **800-659-2955**. Las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al **800-877-8339**. Para obtener más información, envíe un correo electrónico DisasterCustomerService@SBA.gov.

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4615. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion2 y facebook.com/FEMA.



FEMA

Page 2 of 2